

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
JIJM/PNB/CSP.

Nº **928**
Sección 1ª

LAS CONDES, 07 FEB. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Contrato de Trabajo de fecha 20 de Diciembre 2007, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 302 de fecha 02 de Enero del 2008, mediante el cual la Municipalidad de Las Condes contrató a Doña **YESSICA JACQUELINNE MAGALY LASNIER CARRANZA, RUT. N° [REDACTED]**, para realizar el trabajo de Vigilante Privado; Carta de Renuncia de fecha 06 de Febrero del 2013 con aceptación del Alcalde(s); Art. 159 N° 2 del Código del Trabajo; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos N° 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Dec. Alc Secc. 1 N° 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010.

DECRETO

1.- PONESE TERMINO, a contar del 06 de Febrero del 2013 por renuncia voluntaria al Contrato de Trabajo de fecha 20 de Diciembre del 2007, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 302 de fecha 02 de Enero del 2008, de Doña **YESSICA JACQUELINNE MAGALY LASNIER CARRANZA, RUT. N° [REDACTED]**, Vigilante Privado.

2.- REDACTESE, el finiquito correspondiente, por el Departamento de Recursos Humanos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FDO: OMAR YANI SAFFIELAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda Atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIO MUNICIPAL
- DIR. ADM. Y FINANZAS
- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- SECCIÓN SUELDOS
- OF. DE PARTES